

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

les leves y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la provincia. de 28 de Noviembre de 1857.)

disposiciones de las autoridades, excepte las que sean á instancia de parte no pobre, se insertafeiglmente, como asimismo cualquier anuncie concerniente al servicio de la Nacion que dimane is mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion, entendiéndose en este caso con el Mtor del Boletin.

Suscricion en Santander. Por un año 36 posetas; por seis meses, 20 id.; por tres meses, 12 id. Suscricion para fuera.-Per un año 45 pesetas; per seis meses 25 id.; por tres meses, 15 id.

Se suscribe en la imprenta de D. Salvader Atienza, calle de Carbajal, núm. 4. El pago de la suserte. cion será adelantado. -- No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quiene deberén. dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.

Les anuncios se insertarán á diez centimes de peseta por línes.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina doña María Cristina (Q. D. G.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

an estaturaroala

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Astúrias, 183. AA. RR. las Infantas doña Maria Isabel, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

(Gaceta del 8 de Mayo.)

GOBIERNO

PROVINCIA DE SANTANDER. general, 15 ets, de pesel

Circular núm. 154.

Con esta fecha he concedido autoriacion á José Quintana Ruiz, vecino de barcenaciones, que se halla en esta capital cumpliendo la condena de dos los de destierro que le fué impuesta Por el Juzgado de 1.º instancia de Torrelavega por el delito de injurias grales inferidas á D. Aniceto Mier y Saez, de dicho Barcenaciones, para que ase al pueblo de Ruente donde conunará extinguiéndola, con la prevenon de que no puede penetrar en el incado pueldo de Barcenaciones ni á la Mancia de 30 kilómetros de su radio, es la señalada en la condena.

En su virtud encargo á los señores dealdes, Guardia civil y demás depende mi autoridad y ruego á los le no lo sean procedan á la detencion José Quintana Ruiz en el caso de larle dentro de dicho Barcenaciones de la distancia indicada durante se empliendo aquella condena. Santander Mayo 7 de 1881.

El Gobernador, BERNAR MAYARMOSANTANDER. Fernando Fragoso.

Circular núm. 155. WING MOIS EGAX

An de conocer con toda exactitud resultado de las elecciones municipaque acaban de verificarse en esta

provincia, los Sres. Alcaldes de la misma se servirán remitirme sin demora alguna relacion nominal de los que han sido proclamados Concejales, calificándolos de adictos ó de oposicion, y aumentando los nombres de los demás que continuan y que con aquellos completan el Ayuntamiento de que forman parte.

Santander 8 de Mayo de 1881. El Gobernador, Fernando Fragoso.

Circular núm. 157.

JUNTAS MUNICIPALES DE SANIDAD.

Siendo pocos los señores Alcaldes que en los primeros ocho dias del corriente mes han remitido á este Gobierno de mi cargo las propuestas para el nombramiento de las Juntas municipales de Sanidad, segun se dispone en la órden de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad de 10 de Octubre de 1879, inserta en el Boletin oficial núm. 88, correspondiente al dia 15 de dicho mes, encargo á los que no hayan cumplimentado este servicio que en el improrogable término de 8 dias me remitan las ternas para el nombramiento de los que, con arreglo al art. 54 de la ley de Sanidad vigente, han de componer las expresadas Juntas; previniéndoles que las indicadas ternas serán: una de profesores de Medicina, otra de Farmacia, otra de Cirujía, otra de Veterinaria y tres de vecinos, consignando en las de profesores los nombres de tres si los hubiese en el distrito municipal, ó en otro caso los que haya.

Espero que los señores Alcaldes, penetrados de la importancia de es te servicio, darán el más exacto cumplimiento á esta circular sin necesidad de nuevo recuerdo. UEDITIGEI ZOLIEJO - OZIVA

Santander Mayo 9 de 1881.

robentes que descentes, Fernando Fragoso.

COMISION PROVINCIAL

Sesion del dia 4 de Febrero de 1881. PRESIDENCIA DEL SR. CUEVAS.

Abierta la sesion á las doce de la mañana bajo la presidencia del señor Cuevas y con asistencia de los señores

Cárcova y Polanco, se lee y aprueba el acta del anterior.

A continuacion se acuerda informar al Sr. Gobernador civil de la provincia:

Que debe devolver al Alcalde de Penagos las cuentas del Ayuntamiento de este nombre, correspondientes al año económico de 1868 á 69, para que las ponga de manifiesto al público por espacio de 15 dias y subsane varios defectos que se advierten en la formacion de las mismas cuentas.

Que procede desestimar la instancia presentada por D. Julian Diaz y otros vecinos de Alfoz de Lloredo contra un acuerdo de la Junta administrativa del pueblo de Rudagüera sobre aprovechamiento de diez robles del monte Jaideo, concedidos para obras de defensa del rio Saja, advirtiendo á la misma Junta que en lo sucesivo observe con exactitud las formalidades legales en la ejecucion de los acuerdos de su competencia.

Y se levanta la sesion, de que yo el Secretario certifico. - Máximo de Solano Vial.

Sesion del dia 8 de Febrero de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. CUEVAS.

Abierta la sesion á las doce de la mañana bajo la presidencia del señor Cuevas y con asistencia de los señores Cárcova y Polanco, se fee y aprueba el acta de la anterior.

A continuacion se acuerda:

Mandar que, sin perjuicio de dar cuenta á la Exema. Diputacion cuando se reuna, sea acogido desde luego, en la Inclusa provincial, el niño Angel Montolo, de cuatro meses de edad, é hijo de Juan Montolo Acebal, vecino de Cártes.

Participar al Ayuntamiento de Arenas á los efectos correspondientes, que el mozo José Alonso Quevedo, núm. 18 por el cupo de aquel pueblo en el ree:nplazo de 1878, ha sustituido su suerte de solda lo ante la caja de recluta de la provincia.

Declarar que cubre plaza de soldado, como voluntario en el ejercito de la isla de Cuba, el mozo Florencio Fernandez Muñoz, núm. 27 por el cupo de Piélagos en el reemplazo de 1878.

Ordenar al Alcalde de Riotuerto que recoja á la exposita Josefa San Julian de las personas ácuyo cuidado se encuentra en la actualidad, y la entregue interinamente á Calixto de la Cantolla y á su mujer Laureana Gutierrez, vecinos de aquel término municipal.

Informar al Sr. Gobernador civil de la provincia que debe servirse desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Casimiro Menero, vecino de Escalante, contra un acuerdo del Ayuntamiento de este nombre, por el que dispuso que se cortaran unos chopos de la propiedad de aquel para llevar á cabo la limpieza del rio llamado de la Iglesia.

Y se levanta la sesion, de que yo el Secretario certifico.-Máximo de Solano Vial.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTA PROVINCIA.

Idem de sommente

Anuncio.

Hallándose vacantes varias plazas de peones camineros de las carreteras del Estado en esta provincia, se anuncia al público con objeto de que, aquellos á quienes les convenga y reunan las condiciones que exige el vigente reglamento para la organizacion y servicio de los peones camineros, lo soliciten en el improrogable plazo de 15 dias, contados desde la fecha de la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial.

Las condiciones que hans de reunir los solicitantes son las siguientes:

1. Ser licenciado con buena nota del ejército ó Armada.

2. No pasar de 40 años de edad. Y 3. No tener impedimento alguno personal para el trabajo, que acreditarán con certificacion facultativa, y observar buena conducta, que harán

constar por certificado del Alcalde del pueblo de su residencia. Las solicitudes se dirigirán al señor

Ingeniero Jefe de la provincia, acompanando copia debidamente autorizada de la licencia absoluta, además de los certificados que se expresan en la condicion 3. Pasador el plazo de los 15 días señalados para la admision de las solicitndes en esta Jefatura, se procederá inmediatamente á verificar los nombramientos entre los solicitantes que reunan mejores condiciones.

Santander 22 de Abril de 1881. El Ingeniero Jefe, Eduardo de Miera.

15-13

20 continue de pes

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Llegada la época de efectuarse los trabajos para la formacion de la matrícula de la contribucion industrial de esta capital, respectiva al año económico de 1881 á 82, ha acordado esta Administracion que sucesivamente se constituyan los gremios, segun lo dispuesto en el art. 94 del reglamento de 20 de Mayo de 1873. Al efecto los industriales que pertenezcan á las clases que á continuacion se expresan, se servirán concurrir á esta Administracion en los dias y horas que tambien se designan para hacer los nombramientos de Síndicos y Clasificadores, y para la clasificacion y señalamiento de cuotas en los gremios que no lleguen á diez individuos, en el concepto de que la designacion de la mayoría de concurrentes es obligatoria para las clases, así como la falta de asistencia se considerará como una renuncia, segun lo establecido en el citado art. 94 y en el 95 del propio reglamento.

Y para que llegue á conocimiento del público se le hace presente por medio de

este anuncio.

Tarifa.	SHEEL ALL ALL	s.—Por un ano to page ast por seix mera interest interest and to page ast interest interest and to page ast interest interest in page as a linker correspondencial of the los Ayuetamatentos.	the same of	E 0.00
		Dia 11 de Mayo.	1	STATISTICS OF STATES
1. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id	Id. 13 Id. 14 Id. 15 Id. 16 Id. 17 Id. 18 Id. 19 Id. 19 Id. 20 Id. 21 Id. 22 Id. 23 Id. 23 Id. 24 Id. 25	Casas de huéspedes. Ebanistas y silieros en maderas finas. Pastelerías comunes. Establecimientos de aparatos de ortopedia. Idem de galonería. Idem de librería. Idem de flores de artificio. Idem de vinos extranjeros. Manguiteros. Mercaderes de sedas. Idem de chaquetas. Salones de peluquería. Sastres que confeccionan á la medida.	999000101111121212333444455555	mañana. 1/2 3/4 mañana. 1/4 1/2 3/4 mañana. 1/4 1/2 3/4 tarde. 1/2 3/4 tarde. 1/4 1/2 3/4 tarde. 1/4 1/2 3/4 tarde. 1/4 1/2 3/4 tarde.
Id.	Anna Carrier Carrier Carrier	idem de instrumentos de óptica	6	tarde. 98 X

.oyaM abiSt sidcon objeto de que, aquellos a

quienes les conveners y rennan las con-

THE 2 CHE LEADER 15 S. L. A. P. P. P. LEE, L. L.		sell as a presentation of	5 D W	The factor of the same
Id. Id. 28 Idem de lo	za fina no	C# 20 0 12 108 T 2	. 9	mañana.
Id. Id. 29 Idem de g	arbanzos por mayor.	TEL - SR, CHEVAS.	. 9	114389
Id. Id. 30 Idem de p	miento al por mayor		. 9	112
Id. Id. 31 Idem de v	elas de esperma	1 3c 1as 00co di	. 9	312 11 1010 /
	arnes frescas	STIGHT TOTALISE	. 10	mañana.
Id. Id. 33 Idem de c	rtidos por menor	nes solen sine	. 10	
	áquinas de coser	namidal A garas	. 10	112
Id. 6. 1 Agentes d	e los no comprendido	os en la 2.ª tarif	a. 10	314
Id. Id. 2 Establecia	ientos de litografía.	13111111315 98	. 11	mañana.
Id. Id. 3 Especulad	ores en calzado	an oranited at	. 11	114
Id. Id. 4 Obradores	de sombreros	and instantinger	. 11	112
	aceite y vinagre	A SOME STREET OF THE	. 11	314
	tróleo al por menor.	cial, el mus als	. 12	mañana.
	chillos y navajas	cinar lidar 7 11	. 12	114
ld. Id. 8 Idem de lo	za entrefina	TIEST TERREST (TE	. 12	112
Id. Id. 9 Idem de m	olduras	Al elebinistele	. 12	3[4
id. id. to lidem de ti	delive y cuchai as	or respondientes	. 3	tarde.
Id. Id. 11 Idem de es	padas	ulta Salidvat A os	3 3	114
Id. Id. 12 Idem de vi	nos y aguardientes.	ar la realidate la	. 3	1 4 1 2 3 4
10. 10. 15 Hoam de Da	Sta Dara Soda		. 3	314
1d. 1d. 14 Idem de go	ras y camisonnes	tellines at a plant	. 4	tarde.
10. 10. 10 vendedore	s de natinas por mei	10r	. 4	114
	he y natas	bre plaza de solo	. 4	112
	por menor	n el ejércitonle la Klorencio Meros	. 4	314
	a cortada.	Florencio Perma	. 5	tarde.
T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	diejos. Liberti.	l'el cupo le lo	. 5	114
Id. Id. 20 Idem de tej	a y ladrillo	20 de 1878.	- 1	12 10 20
ASTRICIANUS	EDITION HERE		- 100	

Santander 6 de Mayo de 1881.-El Jese económico, Manuel Gutierrez del Canizoniero Jefe, Eduardo de Mierosinas

de las personas acuyo cuidado se en-El-G! cuentra en la actualidad, y la entregue interinamente à Calizto de la Cantolla

ADUANA DE SUANCES.

rand of overly as Of long. Mr.

D. Fernando Salvadores y Magallanes, Administrador de la Aduana de Suances.

Invita por el presente edicto y darante el plazo de 30 días á los propietarios de fincas urbanas establecidas en esta villa, para que presenten proposiciones de arrendamiento de locales útiles destinados á las oficinas de esta Administracion y con sujecion á las signientes condiciones:

1. El tiempo de duración del contrato será el de cuatro años, á contar desde la fecha de la escritura de arrendamiento.

2. El precio de este será el de ciento treinta y cinco pesetas annales, pagaderas por trimestres vencidos.

3. El local presentado en proposicion constará de dos habitaciones útiles destinadas una para oficina y otra para archivo.

4.ª Correrán de cuenta del propietario las reparaciones y conservacion de las habiticiones, reposicion de cristales, puertas, llaves etc. cuando el deterioro ó destruccion sea ocasionado por el uso o por otro accidente en que la Administracion no haya tenido parte directa, obligándose esta por la suya á la conservacion de referidas habitaciones en el uso de ellas, sin destinarlas para otro objeto que el que en el presente se expone, illima na ilvas es au

5. Correrán á cargo del Erario público el pago del arrendamiento por les des habitaciones que necesita la Administración de Suances, y al del Administrador el de las demás que el y su familia pu liesen habitar en el mismo edificio.

Y 6.ª Es obligacion de elevar el coutrato á instrumento público y el de facilitar copia fehaciente de él á la Administracion por cuenta del arrendador.

Las proposiciones serán presentadas eu las oficinas de esta Administracion en el plazo referido, á contar desde la publicacion del presente edicto. Le emp

Suances 2 de Mayo de 1881 - Fernando Salvadores el opres un el 3 de leid I nombramiento de las Juntas multi-

DIRECCION GENERAL DE INFANTERÍA.

Resultando vacantes las plazas de Maestro armero del primer batallon del regimiento de Saboya número 6, y el del primer batallon del regimiento de infantería de Vad-Rás núm. 53, se hace público por medio del presente, para que los aspirantes puedan solicitarlas de los Jefes respectivos; debiendo tener presente que las instancias halicina, otra de Farmacia, etra de C

brán de llegar á su destino antes del

Ayuntamiento de Santillana.

Acordado por este Ayuntamiento adjuntos y aprobado por la Exema. Diputacion provincial el arriendo de los derechos de consumos y sus recargos. con la exclusiva en la venta al por menor, sobre las carnes fresca y saladas aceites, vinos, agnardientes y licores vinagre, sidra y jabon duro y blando, para el próximo ejercicio económi. co de 1881 á 1882, se pone en conocimiento del público, á fin de que los que deseen tomar parte en la subasta se presenten en la casa Consistorial de esta villa el dia quince del actual, que tendrá lugar el remate de dichos derechos sobre los artículos citados, á las diez de su mañana, bajo las condiciones expresadas en el pliego que obra en la Secretaría de la Municipalidad, y que está de manifiesto para cuantos deseen

Tambien se adjudicarán á continuacion yen el mejor postor, prévia subasta pública, el cobro de los diferentes arbitrios de impuestos contestablecidos para dicho año económico.

Santillana 4 de Mayo de 1881.-El Alcalde, P. D., Venancio Fernandez.-El Secretario, Francisco Allendo.

ESTADOS DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

En esta imprenta se venden ejemplares de dichos m dona María Cristina (O. Rosanquini

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para hoy martes. ona onoga de 3. De Abono.

El drama en tres actos y en verso precedido de un diálogo en prosa, nuevo en este teatro, por D. José Echagaray, titulado:

EL GRAN GALEOTO, concluyendo el espectáculo con un divertido fin de flesta.

A las 8 y media en punto. Entrada general, 75 cts. de peseta.

Nota.—A la mayor brevedad posible se pondrá tambien en escena el drama nuevo titulado:

EL EJEMPLO.

Imprenta de SALVADOR ATIENZA Calle de Carbajal, num. 4

BOMBAS J. MORET Y BROQUET

FABRICA Y OFICINAS 121, rue Oberkampf, PARIS



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y lerinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero. Solidez y duracion.

5 MEDALLAS, PARIS 1878 AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfien de la falsificación y exijan nuestra marca de fébricos.

tra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.» VENDIDAS CON GARANTIA. Envio franco de prospectos.

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA

Da al cutis Tersura, Frescura, Afelpado, Precios: con borla, 40, 25, 16 R's caja. Sin borla, 14 R's
Perfameria F. VIARD, Paris Jarelleia Perfameria F. VIARD, Paris-Levalleis. — MADRID: Por mayor, Agencia France-Eispane-Pertuguesa. Surfe. 31

Depósito en Santander: Viuda A. de Wunsch, San Francisco, 17.

T.E.C.D. 2015

poliedros y cuerpos remide, del prisma y de los poliedros en ge--Determinar el área de la piráel cono, cilindro, zona y esneral; areas d dondos.fera. 19

Comparacion de las áreas de los entre las laterales de dos conos y de dos poliedros y cuerpos redondos. -- Razon entre las áreas de dos poliedros semejantes; cilindros semejantes, y entre las de dos esferas. 8

-Equivalencia de dos tetra edros lúmen del paralelepípedo y prisma recto tetraodro y de la piramide deignal altura y bases equivalentes .-Volumenes de los poliedros.de bases paralelas. Volúmen del y oblicuo. truncada 21.

tor esférico, esfera y segmento esférico. -Volumen del cono. - Del cono trunparalelas, del cilindro sec-Volumenes de los cuerpos redoncado de bases dos.

de dos conos, de dos cilin--Poble--Hallar el volúmen del tetraedro rela razon de los volúmenes Comparacion de volumenes dros semejantes y de dos esferas. gular conocida la arista. dos poliedros, terminar 23 ma.-

DE NOCIONES DE FÍSICA Y QUIMICA. PROGRAMA

FISICA.

-Extension, -1711gar de esta ciencia entre los conocimientos elasticidad, divisibilidad, inercia y lidad. Demostracion; leyes y apli--Agentes -Constitucion física de los Cuercaciones de estas propiedades. - Propiedaimpenetrabilidad, porosidad, compresibili-Sus caracteres. -- Materia.--Leyes y teorias físicas.-1. Generalidades. - Propiedades Objeto de la Física.de los mismos.-Propiedades; su clasificacion.--Estados fenomenes. los Cuerpos. humanos. movilidad. Cuerpo.pos. dad,

des particulares más notables.

2. Mecámica. — Estática. — Objeto y -Medidas de las fuerzas; unidase consideran.-Su repredivision de la Mecánica.-Fuerzas; elemendes de fuerza.-Diferentes modos de ac--Resultante de un sistetuar las fuersas. tos que en ellas sentacion.

tes ó paralelas. - Equilibrio; sus diferentes géneos. - Graveda !.- Centro de gravedad; estados en cuerpos homogéneos y heteroma de dos y de varias fuerzas concurrensu determinacion.

8 tas máquinas. -Peso absoluto y relativo. -Idea general - Condi--R0 polea, torno, ruedas dentadas, plano inc nado, cuña, tornillo, cuerdas. — Cond ciones de équilibrio y aplicaciones de e -Balanzas; condiciones de una buen -Palanc mana.—Básculas y puentes de pesar.
4. Dinámica. — Movimiento recta -Balanzas de precision.y clasificacion de las máquinas.-Máquinas simples. balauza.-

Movimiento uniformemente acelerado; sus leyes, velocidad.—Aplicacion al descenso -Movimiento uniformemente retardado. de los graves en el vacío, en el aire, y por -Máquina de Atwort. 4. Dindmica. — Movimiento rectil neo. — Idea general del movimiento; su elementos y diferentes géneros. — Mov miento uniforme; sus leyes, velocidad.--Cantidad de movimiento. planos inclinados.-

-Fuerzas 0 -Clase 5. Movimiento curvilíneo —Roza miento.—Choque.—Generacion del movimiento curvilíneo.—Movimiento parabó -Movimiento oscillatorio. de rozamiento; sus leyes.-Tspecies d Péndulo; sus leyes y aplicaciones. -Movimiento circular. choque; sus leyes. centrales. o+

6. Hidrostática. — Principales propiedades de los liquidos. — Principio de igual-Condiciones de equilibrio de los líquidos quidos heterogéneos. --Presiones sobre el fondo y paredes de los vasos continentes. - Nivel de —Presion de abajo arriba.—Centro de pre-sion.— Molinete hidráuli o.— Nivel de dad de presion.—Prensa hidrántica. en uno 6 varios vasos. - Equilibrio de chi agua; nivel de aire.

equilibrio en los cuerpos sumergidos y ea -Teoria de los flotantes. - Determinacion de las denlos areómetros y descripcion de los más .7. Cuerpos sumergidos en los líquidos. -Hidrodinámica.-Principio de Arquínedes; su demostracion. -- Condiciones de sidades de sólidos y líquidos.-

amica. -Contraccion de órico. -Salida por orificios y tuas cor--Objeto de la Hidrodin -Gasto efectivo y gasto te Velocidad de conocidos.—Objeto de la —Teorema de Torricelli.bos adicionales. la vena líquida. rientes.-

-Enerza eláscompresibilidad atmos-Torricelli, Atmósfera; presion repie ia les de de la Gases, atmósfera Experimento -Ley tica de los gases. de los gases. de los gases. Barómetros. férica.

Ventilaaire. presion neumati--Salida cario aplic e Arquímedes apli de la aerostacion.--Bombas; Maquina -Manómetros. y elasticidad Cuerpos sumergidos. Sifon. -Idea de -Principio de Aparatos de los gases. -Pipeta. atmosferica los gases. dores. Ses.

liquidos y delconstruccion y graduacion. iróme. ion de -Dilas y cortermóla naturaleza la temperatura. diferencial Termômetros. recciones; l'imites en el uso de los y minima. sólidos, gases. Escalas termométricas. de Termometro Dilataciones de las densidades de los -Coeficientes. máxima Calórico.--Hipótesis de -Medida su de mómetros; mómetro tacion.metros. gases.calor.

menos Cambios de estado de los cuerpos. lezelas -odeva causas que Ligue--11 ott ·Vaporizacion, racion; causas que las producen fican.—Ebullicion; sus leyes y ca esteroidal. Disolucion. Solid ficacion; Fusion; Higrómetros. que la aco npañan. Calórico latante. frigoríficas.— So Higrometria. la modifican. Calórico faccion.

Cons Propagacion del -Caló--Métodos para determinar Absorcion leyes.sólidos, líquidos -Objeto de la calorimetría.-Roflexion del calor; sus leyes. calor; los Calorimetría. calor específico do del ·le los -Radiacion rico especítivo. ductibilidad del calor. 12. III.

ó callera de Generador deMáquinas c 13.

ganos para la trasmision del movimiento. munes y medios de alimentacion.— Má-quina de doble efecto; descripcion y dis-posicion de los cilindros, caja de distribu--Accesorios más co--Diferea-- Orígenes -Lo conoviles .--Locomotorus.—Lo omo as que las distingum. hervidores tubular.calogran

sobre la luz.—Cuerpos luminosos, diáfa-fanos, traslucientes y opacos.—Propaga-cion y velocidad dela luz.—Sombra.—Po-numbra.—Leyes de la reflexion de la luz.-Espejos planos y esféricos; formacion de las imágenes, determina. - Catóptrica. - Hipótesis de las imágenes, determinacion focos en los cóncavos y convexos. Optica.

cion de la luz.—Angulo, límite, reflexion total.—Prismas.—Lentes; sus diferentes clases.—Determinacion de los focos en lus lentes convergentes y divergentes.—Formacion de las imágenes.—Aberracion de la refrac--Medios de evitarla. 90 -Leyes Dióptrica. esferoidad.

opticos.—Descomposicion de la luz.—Espectro solar; sus propiedades —Aberracion cromática.—Acromatismo, lentes
acromáticas.—Microscónia. -Aparatos ca.—Acromatismo, lentes tercestro puesto y binocular. -- Anteojo de Galileo.

17. Electricidad estática.—Idea general de la electricidad.—Electricidad está-fica y dinámica.—Electricidad desarrollada por frotamiento, ver presion y por el calce.—Acciones mútua, entre las des electricidades.—Electrizacion por influencia.—Conductibilidad eléctrica.—Máqui-

-Experi-Vol Minotto mentos de Galvani y Volta.—Pilas de V ta y Wollastoa.—Teoría química de la la.—Pilas de Dani II, Bunsen, Minotto Electricidad dinámica.--Efectos de la pila. na elèctrica. Calland.

feaómenos físicos y químicos.—Constitu--Acciones 4. Nociones generales.-

química. yes de Gay-Lussac.nales. definidas.-Leyes que rigen á las combinacio--Equivalentes.--Proporciones multiples .--Números proporcio-- Teoría electro

tardan la cristalizacion.—Polimorfismo. Isomorfismo.—Alotropia.—Isomeria.—I zados y amorfos.—Sistemas cristalino Cristalizacion por via seca y por via solucion.de los cuerpos; su division. Cristalizacion. -Condiciones que favorecen -Análisis y síntesis.--Cuerpos cristali--Caractevia hú-0 re-

simbólica.los compuestos no oxigenados. -- Notacion y division de los cuerpos simples.—No-menclatura de los compuestos oxige-nados; ácidos, bases, sales.—Nombres de Nomenclatura química.--Fórmulas y ecuaciones. cuerpos simples.-No--Nombres de

--Llama.--Respiracion.--Estado natural y uso de dichos metaloides. des y medio de obtencion de estos cuer-pos.--Combustion; calor de la combustion. Oxígeno.--Hidrógeno.-- Propieda-

trico; sus propiedades, preparacion y usos. 6. Nitrógeno.--Propiedades y medios de obtencion del nitrógeno.--Estado nanitrógeno; ácido y hiponítrico.-Acido nítural y usos compuestos oxigenados del

des físicas y químicas del agua.-Clasifi-caciou de las aguas.--Reactivos para enrico.-- Propiedades y obtencion del amo-niaco.-- Disolucion de amoniaco. piedades y composicion del aire atmosfésayar las aguas.-- Agua oxigenada.--Pro Agus, aire, amoniaco.--Propieda-

les.--Carbonos naturales y |artificiales.buro de hidrógeno .-Acido carbónico .-- Oxido de carbono .-- Car-Carbono .-- Propiedades Gas del alumbrado. genera-

azutre y procedimientos para obtenerle en sus diferentes variedades .-Azufre.-Cloro.- Propiedades del -Acido sulfú-

> clorhídri puestos Acido sulfhídrico. ner el del comercio.--Procedimiento industrial para obteoxigenados del c -Agua régia. -Súlfuro de carbono. -Acido sulfuroso.-

ticas. dades y clasificacion. licos; Sulfuros y cloruros metálicos; sus propie-Clasincacion. sus -Propiedades físicas Metales .propiedades -Aleaciones.--Propiedades caracterísy clasificacion. y -Oxidos metáquímicas.

Leyes carbonatos, cacion.de Sales .-Solubilidad .-Serthollet .sulfatos -Sus y nitratos. propiedades y clasifi--Sobresaturacion. -Caracteres de los

cal. -- Hipocloritos sosa.--Nitrato de potasa y Carbonato de potasa. potasio y Oxidos dio. -- Sus N þ letales alcalinos .-- Potasio y sosodio .propiedades -Calcio .-- Oxidos potasio y sulfato -Carbonato de potasa alcalinos. sodio.de cal.--Nitrato y preparacion.sosa.--Clorato de calcio. -Cloruro Y

diciones .estaño.--Bronces.--Nitratos de plata y mercurio. Metales -Aceros, usuales .-- Hierro .-- Fun--Oro, plata y mercurio. cobre, cinc, plomo

programas de física y química. Para contestar á las pregu testará una NOTA. pregunta per cada uno de los Los aspirantes deberán CO11-

lo dibros anteriores de texto siguientes: programas, pueden consultarse las preguntas de los

Gramática.--Academia de la Lengua.

Geografía.--Merelo.--Palacios,

Aritmética.--Giródde.--Bourdon.

Algebra. -Cortázar.

Geografía elemental.--Cortázar.

Física y Chamorro ó Feliú. Química.- Ramos y Lafuente.

mética la de Serret, traducida y aumentaservirá de NOTA. por Monteverde. texto en la asignatura de Arit-Para la convocatoria de 1883,

Pedro Goncer. ra.--Es -Hay un Madrid copia .-- El Intendente Secretario, sello del Ministerio de la Guer-9 de Marzo de 1881 .-- Campos.

> minan respectivamente en el punto de contacto y en el segundo de interseccion. de secantes que terminan en segundos pun-8. Polígonos regulares. - Su inscripuna tangente y una secante que terde interseccion con la circunferencia!

metros. perímetros con sus radios y apotemas y de las circuferencias con sus radios y diájanza de polígonos regulares de igual número de ladas; proporcionalidad de sus el radio y el lado del cuadrado, exágono regular, triángulo equilátero y decágono cia. regular inscriptos en el círculo.—Semecion y circunscripcion en la circunferen-Determinar la razon que existe entre

llar la circunferencia y al contrario. dos ferencia al diámetro; y dado al radio, haen cierto número de partes iguales; deterdada; hallar una cuarta, tercera ó media proporcional; dividir una circunferencia minar cua 8 lquier número de partes ignales y en proporcionales á dos partes de otra * Problemas. la razon aproximada de la circun--Dividir una recta en

gular, círculo, sector y segmento.
11. Comparacion de las áreas.del rectángulo, paralelógramo, triángulo, polígono irregular, trapecio, polígono re-10. Areas.--Determinacion de las áreas

Idea de u tos círculos, de dos sectores y de dos segmenllar semejantes y regulares semejantes; de dos circulares.—*Problemas*.—Reduccion n polígono á cuadrado equivalente. la razon de las áreas de dos polígonos de la cuadratura del círculo. -Ha-

punto. nn iguales un cular bajada á un plano y de las oblícuas iguales bajadas á él desde un mismo diculares y oblícuas en un plano.—Pun-tos y rectas que determinan la posicion de plano.plano.—Caracteres de la perpendi-Geometría del espacio. -Perpendiculares y oblícuas -Perpen-

dos planos.—Condiciones para que dos planos sean paralelos.—Propiedad de las nna lelismo de dos rectas en el espacio y de 13. Paralelismo en el espacio recta con un plano.-Paralelismo de -Para-

distancias entre planos paralelos.

35 E. S. S.

de dichos ángulos cuando los son paralelos. de los ángulos diedros formados por un —Propiedad de los ángulos planos do dos diedros iguales.—Planos perpendiculares. los diedros adyacentes y de todos los forplano que corria á otros dos .- Propiedades mados alrededor de una recta; ángulos diedros complementarios y suplementa-Razon de dos ángulos diedros.planos perpendiculares a un tercero. por la arista. — Angulo plano de un diedro. -Condiciones necesarias para quo exis--Propiedad de la interseccion -Propiedad de los diedros opuestos 1864 bull 6|8a" dos planos 95 -Nombre do dos

Igualdad y simetría de los ángulos triedrosos dos los ángulos planos de un poliedro convexo.-15. Angulos poliedros.—Suma de to Suma de los ángulos diedros de un trie--Triedros suplementarios. -Augulos triedros ssimétricos.

rales opuestas de un paralelepípedo. da de bases paralelas.—Igualdad de pris-mas rectos.—Propiedad de las caras late-16. Poliedros.—Su clasificacion.—Pirámide y prisma; forma de las secciones paralelas á sus bases.—Hallar las alturas total y deficiente de una pirámide trunca-

rales del cono y del cilindro.de dos poliedros semejantes.-de poliedros regulares. semejautes y entre las aristas dicular al radio en la superficie de ella.un círculo de la esfera y del plano perpen-Forma de las secciones planas de la esfe-Hallar el radio de una esfera.

18. Poliedros semejantes y regulares. y centro de las secciones paralelas á las una esfera.ciente de un cono truncado de bases parabases. - Determinar la altura total y defi--Razon entre las bases de 17. Cuerpos redondos.—Cono y cilin-ro.—Definicion y clasificacion.—Forma Condiciones de semejanza de poliedros. - Puntos que terminan la -Desarrollo de las -Propiedad de los polos superficies dos pirámides ISS TROUG posicion de homólogas -Esfera. -Número -Forma latede